



"2013. AÑO DEL BICENTENARIO DE LOS SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN"

Toluca, Méx., 12 de junio de 2013
203F 80000-UI-220/2013

C. [REDACTED]
PRESENTE

En atención a su solicitud de acceso a datos personales presentada el veintitrés de mayo del año en curso a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense denominado SAIMEX a la cual se le asignó el número de folio 00032/ISSEMYP/AD/2013, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 38 y 40 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México, se emite el presente oficio de respuesta de acuerdo a lo siguiente:

INFORMACIÓN SOLICITADA

Descripción clara y precisa: "AL C. DIRECTOR DEL SAIMEX; LA QUE SUSCRIBE [REDACTED] PENSIONADA POR INHABILITACIÓN A CONSECUENCIA DEL SERVICIO Y CON CLAVE DE ISSEMYP [REDACTED] POR ESTE MEDIO SOLICITA AL ISSEMYP, Y A LA OFICINA DE SALUD EN EL TRABAJO DEL MISMO INSTITUTO SE LE ENTREGUE COPIA CERTIFICADA POR TRIPPLICADO, DEL DICTAMEN DE INCAPACIDAD PERMANENTE TOTAL POR RIESGO DE TRABAJO, CON SUMA TOTAL DE PORCENTAJES DE DISCAPACIDAD DEL 100%, ELABORADO POR EL DR. GERARDO PEREZ EN EL CENTRO MEDICO DE ECATEPEC Y QUE FUE ENTREGADO A LA JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE SALUD EN EL TRABAJO AL DR. RUBEN MENDOZA QUIEN CERTIFICA EL DOCUMENTO, CON FECHA APROXIMADA DE ENTRE EL 15 Y 19 DE MAYO DE 2013, TODA VEZ QUE LE ES INDISPENSABLE PARA HACER DIVERSAS GESTIONES PERSONALES Y QUE NUNCA ANTES SE ME ENTREGO ORIGINAL O COPIA DE DICHO DOCUMENTO, (PORQUE SE LE INDICO TANTO EN LA OFICINA DE SALUD EN EL TRABAJO COMO DE PENSIONES, QUE ES A TRAVÉS DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA EL CAMINO LEGAL PARA HACERSE DE SUS COPIAS CERTIFICADAS). POR LA ATENCIÓN QUE SE SIRVA DAR A LA PRESENTE, QUEDA A SUS ORDENES: ATTE. [REDACTED]" (SIC).

Descripción clara y precisa: "MI DOCUMENTO LO EMITE EL DEPARTAMENTO DE SALUD EN EL TRABAJO, PERO TAMBIEN ESTA EN EL DEPARTAMENTO DE PENSIONES Y DEBE HABER OTRA COPIA EN MI EXPEDIENTE PERSONAL." (SIC).

RESPUESTA EMITIDA A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Con fundamento en el artículo 34 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México, se hace de su conocimiento que se localizó la información requerida en los archivos del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, por lo que no existe impedimento legal para que se le expidan las copias certificadas por triplicado del Dictamen de Incapacidad Permanente o Defunción por Riesgo de Trabajo.

Por otra parte, se informa a la peticionaria que el artículo 43 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México, señala que la entrega de la información que contenga datos personales será gratuita; no obstante, si la persona realiza una nueva



"2013. AÑO DEL BICENTENARIO DE LOS SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN"

solicitud respecto de la misma fuente de datos personales en un periodo menor a doce meses a partir de la última solicitud, los costos por obtener los datos personales no podrán ser superiores a la suma del costo de los materiales utilizados en la reproducción de la información, y del costo del envío. Las cuotas se sujetarán, en su caso, al pago de los derechos establecidos en la legislación correspondiente.

En ningún caso, el pago de derechos deberá exceder el costo de reproducción de la información en el material solicitado y el costo de envío.

MODALIDAD DE ENTREGA

Se ponen a su disposición los documentos descritos en líneas anteriores en el Módulo de Acceso de este organismo auxiliar, ubicado en Avenida Hidalgo Poniente No. 600, planta baja, Colonia La Merced, C.P. 50080, Toluca, Estado de México, en días hábiles de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas para lo cual deberá presentarse con una identificación oficial vigente con fotografía, mediante la cual acredite su personalidad como titular de los datos personales solicitados, asimismo, se hace del conocimiento de la peticionaria que el presente oficio de respuesta podrá consultarlo a través del SAIMEX.

A.T.E.N.T.A.M.E.N.T.E



C.P. EFRAÍN PEDRO HERRERA IBARRA
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN

C.P. 00020/ISSEMUM/AD/2013
EPHI/ARGD/LCM